



**Acta de Sesión de la Comisión de Selección**  
**Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras**  
**Convocatoria 2020**

En Santiago de Chile, el día 25 de marzo de 2021 y siendo las 12:03 horas, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases del Concurso Público del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, Convocatoria 2020, aprobada por Resolución Exenta N° 1124 de fecha 20 de agosto de 2020, modificada por Resolución Exenta N°1275, del 03 de septiembre de 2020, de este Servicio, y en conformidad con lo establecido en la Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se levanta el Acta que fija los acuerdos de la sesión de la Comisión Seleccionadora, compuesta por:

1. Rosario Paz Zschoche Valle, Representante Jefa Departamento de Ciudadanía Cultural, Rut 13.548.200-5. (presente)
2. Marcos Dittborn Chadwick, Representante Subsecretario de las Culturas y las Artes, Rut 16.096.422-7. (presente)
3. María José Alvarado Andrade, Representante Ministra de las Culturas y las Artes, Rut 17.296.692-6. (presente)
4. Jorge Rojas Goldsack, miembro del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Rut 13.027.432-3. (presente)
5. Augusto Sarrochi Carreño, miembro del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Rut 5.412.184-9. (ausente)

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N°18.575, de Bases generales de la Administración del Estado y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado respectivamente.

**PRIMERO:** Inicia y toma la palabra doña Andrea García de Magalhaes-Calvet, Jefa del Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, quien expone y explica el origen y motivación de esta sesión. Con fecha 4 de diciembre de 2020, se dicta la Resolución Exenta N° 2354 que fija la selección, lista de espera, elegibles no seleccionados y no elegibles del Programa Apoyo a Organizaciones

Colaboradoras, Convocatoria 2020. En contra de dicha resolución, se reciben 26 recursos, resueltos a través de las Resoluciones Exentas N° 319 de fecha 23 de febrero de 2021, N°440 del 15 de marzo de 2021 y N° 484 de fecha 18 de marzo de 2021, los que se pronuncian respecto de los recursos de reposición y

recursos jerárquicos, respectivamente, acogándose parcialmente los recursos interpuestos por los siguientes Folios:

- **Folio N°579758**, en donde se acoge el criterio de Trayectoria/Consistencia,
- **Folio N° 582888**, en donde se acoge el criterio de Impacto/Desarrollo Organizacional y
- **Folio N°574364**, en donde se acogen de oficio los criterios de Trayectoria/Valoración del quehacer en el entorno, Impacto/Vinculación con el entorno, Impacto/Desarrollo de públicos, Impacto/Fortalecimiento de la programación, Coherencia/Coherencia global, Coherencia/Consistencia de la programación artística y Presupuesto/Factibilidad.

**SEGUNDO:** Se deja constancia que la nómina donde consta el puntaje consolidado de dichas postulaciones obtenido con posterioridad a la reevaluación, fue remitido por parte de la Jefatura del Departamento de Fomento a este Comité, tal como indican las bases de convocatoria.

Cabe señalar que la Comisión le corresponde realiza una evaluación con el criterio de Pertinencia de la forma que se indica a continuación:

Criterio de Pertinencia (100%), la que equivaldrá al 45% del puntaje total. El puntaje a asignar será de 85 a 100 puntos.

CRITERIO	PONDERACIÓN
<b>PERTINENCIA:</b> congruencia existente entre la postulación y los objetivos del Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras y la línea, modalidad y submodalidad a la que postula.	100%

**TERCERO:** La comisión resuelve, de manera unánime, mantener las notas asignadas en la evaluación del Criterio *Pertinencia* a estas 3 postulaciones en la primera sesión de la comisión celebrada anteriormente, las cuales constan en la nómina que forma parte de la presente acta

**CUARTO:** Una vez asignado el puntaje del criterio Pertinencia a cada postulación, el resultado final para cada postulación reevaluada es el siguiente:

- Folio **N°582888** postulada a la Línea Fortalecimiento de la Gestión y Programación, modalidad Espacios Culturales, submodalidad A Culturales se mantiene en lista de espera, sin modificarse su puntaje y estado.
- Folio **N°579758**, postulada a la Línea Fortalecimiento de la Gestión y Programación, modalidad Agentes Culturales, cambia su estado de Elegible No seleccionado a Lista de Espera.
- Folio **N°574364** postulada a la Línea Fortalecimiento de la Gestión y Programación, modalidad Espacios Culturales, submodalidad A, cambia su estado de Elegible No seleccionado a Lista de Espera.

La nómina que fija la lista de espera de las postulaciones reevaluadas que contiene el nombre de los postulantes, el título de las postulaciones, la región y los recursos asignables, se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

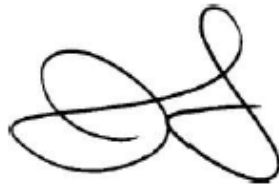
**QUINTO:** Se deja constancia que no hubo abstenciones.

Siendo el día 25 de marzo de 2021 a las 12:27 horas, se cierra la sesión. Firman la presente acta



**Marcos Dittborn Chadwick**

Representante Subsecretario de las Culturas y las Artes



**María José Alvarado Andrade**

Representante Ministra de las Culturas y las Artes



**Jorge Rojas Goldsack**

Miembro del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



**Rosario Paz Zschoche Valle**

Representante Jefa Departamento de Ciudadanía Cultural